vinetur

Cerveza, vino y espumoso sin alcohol esquivan el nuevo impuesto alemán a las bebidas azucaradas

El borrador reserva la carga fiscal para productos que superen el umbral mínimo establecido de azúcar

viernes 2 de octubre de 2026



El Ministerio de Finanzas de Alemania ha distribuido este miércoles, 30 de septiembre, el anteproyecto de ley que concreta el nuevo impuesto sobre bebidas azucaradas. La entrada en vigor está prevista para el 1 de julio de 2027. El texto fija tres tramos de gravamen según la cantidad de azúcar y eleva con fuerza la previsión de ingresos públicos: el Gobierno federal calcula una recaudación anual de unos 1.200 millones de euros, frente a la estimación inicial de 550 millones.

La propuesta se aplicará a las bebidas con al menos cinco gramos de azúcar por cada 100 mililitros. Las que se sitúen entre cinco y siete gramos pagarían 0,26 €/litro, equivalentes a 26 €/hl. Entre siete y diez gramos, la cuota subiría a 0,32 €/litro, o 32 €/hl. Por encima de diez gramos, el impuesto llegaría a 0,38 €/litro, es decir, 38 €/hl. En el caso de concentrados y jarabes, el cálculo se haría sobre el volumen de la bebida lista para consumir.

El borrador también delimita una lista amplia de exenciones. Quedarían fuera la cerveza sin alcohol, el vino sin alcohol y el vino espumoso sin alcohol. También se librarían del impuesto los zumos puros de fruta y de verduras sin azúcar añadido, así como las Schorlen elaboradas solo con zumo puro y agua con gas. El texto deja igualmente exentas las alternativas vegetales a la leche y las bebidas mezcladas con leche. Las bebidas sin azúcar, como muchos refrescos de tipo light, tampoco tributarían al quedar por debajo del umbral mínimo.

En cambio, las bebidas de malta tradicionales y las Fassbrausen sí pasarían a tributar como refrescos convencionales. Ese punto interesa de forma directa al negocio de la cerveza y de otras bebidas sin alcohol, porque puede afectar a productos que varias cerveceras comercializan fuera de la categoría clásica de cerveza. Si el texto sale adelante sin cambios, parte del sector podría verse obligada a revisar precios, surtido y planificación comercial antes de 2027.

La medida llega después de que el Ejecutivo alemán anunciara el 10 de julio su intención de introducir gravámenes sobre el azúcar y los espirituosos para aliviar la presión sobre las cuentas públicas. El calendario que maneja el Gobierno sitúa la presentación del anteproyecto ante el Consejo de Ministros a mediados de octubre. Después debería pasar por unas primeras deliberaciones en el Bundestag. La decisión

final se espera entre mediados y finales de noviembre, dentro de la ley de acompañamiento presupuestario, siempre que el impuesto siga en la agenda del gabinete federal.

El trámite ya ha abierto fricciones dentro del propio Gobierno. El Ministerio de Finanzas dio a los demás departamentos un plazo de 24 horas para remitir observaciones, una fórmula que varios ministerios han interpretado como un gesto de presión y que ha llevado a algunos de ellos a pedir una renegociación.

A la vez, han aparecido críticas desde el terreno político. Han expresado su rechazo el presidente del Gobierno de Hesse, Boris Rhein, el de Turingia, Mario Voigt, y la portavoz de política agraria Christina Stumpp. Sus objeciones se suman a la contestación de una parte del sector alimentario y de bebidas, que pide revisar el alcance de la norma y su efecto económico.

La federación de cerveceros Deutscher Brauer-Bund sostiene que muchas de las 1.400 cerveceras alemanas dependen en mayor medida de los refrescos sin alcohol como fuente adicional de ingresos, en un mercado con menores ventas de cerveza. A su juicio, el nuevo impuesto puede alterar esa vía de negocio. La asociación Privaten Brauereien Deutschland también se ha posicionado en contra y avisa de que la carga administrativa sería desproporcionada, sobre todo para las fábricas pequeñas.

La industria del zumo también ha mostrado su rechazo. El Verband der deutschen Fruchtsaft-Industrie critica la medida y su presidente, Heinrich Prinz Reuss, la ha descrito como una “etiqueta fraudulenta a costa del consumidor”. Su argumento es que la referencia a la salud sirve en realidad para aumentar la recaudación del Estado. Por su parte, la Bundesvereinigung der Deutschen Ernährungsindustrie reclama una evaluación realista del impacto económico y científico antes de seguir adelante con la ley.

La combinación de tipos por contenido de azúcar, exenciones muy concretas y diferencias entre categorías deja un mapa regulatorio con ganadores y perjudicados dentro del mismo mercado. Para los fabricantes de refrescos con azúcar, el efecto directo sería un encarecimiento fiscal por litro. Para las compañías con gamas mixtas, que venden desde cerveza sin alcohol hasta bebidas de malta o Fassbrausen, el

anteproyecto abre una línea divisoria que puede influir en inversiones, recetas y decisiones comerciales durante los próximos meses.